



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. 04.G.IJ. 0006770
CARLOS TERAN BUENAÑO
ESPECIALISTA JURÍDICO 4**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **VALVERDE & VALVERDE ABOGADOS C. LTDA.** otorgada ante el Notario 38 del Cantón GUAYAQUIL, el 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VALVERDE & VALVERDE ABOGADOS C. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 1 de Diciembre del 2004


Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

The circular stamp contains the text: REPUBLICA DEL ECUADOR, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.